



Asamblea Regional  
de Murcia

X LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00004

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidente:

Don Francisco Lucas Ayala

Secretario:

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña María Isabel Campuzano Martínez

Don Antonio José Espín Espín  
Doña María Inmaculada Lardín Verdú

Doña María Marín Martínez  
Doña María del Valle Miguélez Santiago

Doña María Magdalena Sánchez Blesa

Doña Sonia Ruiz Escribano

Doña Virginia Lopo Morales  
(sustituye a don Manuel Sevilla Nicolás)

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:10 horas del día 28 de noviembre de 2019, se reúnen las diputadas y diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa abandonarán su lugar en la misma y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema de que se trate.

I. 10L/MOCC-0051 MOCIÓN SOBRE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO REFERIDO A LA ATENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO, FORMULADA POR EL GRUPO



PARLAMENTARIO POPULAR (Nº REG. 201900002000) (Procede de:  
10L/MOCP-0246).

La moción es defendida ante la Comisión por doña Sonia Ruiz Escribano, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda parcial número 201900002263, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, doña María Magdalena Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda parcial número 201900002266, presentada por su Grupo a esta moción.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox, y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Ruiz Escribano, quien indica que mantiene el texto inicial.

Votada la moción, esta resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO REFERIDO A LA ATENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a revisar, actualizar y difundir el protocolo referido a la atención del maltrato infantil desde el ámbito educativo".

II. 10L/MOCC-0050 MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REFORMA INTEGRAL Y RETIRADA DE ESCUDO FRANQUISTA DEL IES "ARZOBISPO LOZANO" Y ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DE FIBROCEMENTO DEL CEIP "SAN FRANCISCO", AMBOS



DE JUMILLA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
(N° REG. 20190000422) (Procede de: 10L/MOCP-0018).

Doña Virginia Lopo Morales defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda parcial número 201900002252, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, interviene doña María Isabel Campuzano Martínez.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, quien muestra su apoyo a la iniciativa; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María Inmaculada Lardín Verdú, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. Lopo Morales, quien manifiesta que mantiene el texto inicial.

Votada, la moción es aprobada por siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Popular y Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REFORMA INTEGRAL Y RETIRADA DE ESCUDO FRANQUISTA DEL IES "ARZOBISPO LOZANO" Y ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DE FIBROCEMENTO DEL CEIP "SAN FRANCISCO", AMBOS DE JUMILLA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

1. Solicitar a los servicios técnicos de la Consejería de Educación y Deportes que giren visita de inspección al IES Arzobispo Lozano, de Jumilla, lo más rápidamente posible, a fin de comprobar y examinar visualmente las necesidades de actuación en este centro, y tras la misma se elabore un Plan



de Reforma Integral que contenga al menos proyectos de nuevas aulas, retirada y sustitución de las cubiertas de fibrocemento y actuaciones de mantenimiento estructural y funcional necesarios en fachadas, exteriores, cornisas, climatización, pistas deportivas, y demás elementos de construcción que hayan quedado obsoletos dada la antigüedad del centro.

2. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de la Memoria Histórica, se proceda a la retirada del escudo franquista existente en la fachada del IES Arzobispo Lozano, de Jumilla.

3. Elaborar un proyecto de retirada y sustitución de la cubierta de fibrocemento del CEIP San Francisco, de Jumilla".

III. 10L/MOCC-0052 MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AMINORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DOCENTE, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Nº REG. 201900000671) (Procede de: 10L/MOCP-0068).

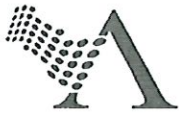
Defiende la moción ante la Comisión don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que retira la enmienda parcial número 20190002264, presentada por su Grupo.

La enmienda parcial número 201900002268, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Antonio José Espín Espín.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox, y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, quien acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.



Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por diez votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y una abstención (Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AMINORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DOCENTE**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para:

1.- Empezar un plan de aminoramiento y simplificación administrativa en el ámbito docente, que revise de manera prioritaria el proceso de evaluación que los docentes deben desarrollar en nuestra comunidad.

2.- Completar y adaptar el currículo de las distintas etapas de forma racional y razonable, tal como proponía la LOE, instando, a su vez, al Gobierno de España para que procure consensuar un modelo educativo con estas orientaciones.

3.- Potenciar la utilidad de los documentos educativos oficiales y de planificación (Programación Docente, Programación General Anual, Plan de Acción Tutorial...) de las distintas etapas, orientando a los centros educativos sobre su aplicación y respetando la autonomía escolar y profesional".

IV. 10L/MOCC-0049 MOCIÓN SOBRE DEROGACIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUA EXTRANJERA EN LA REGIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE PROGRAMA BILINGÜE, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Nº REG. 201900002121) (Procede de: 10L/MOCP-0250).

La Presidencia anuncia que el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía retira la presente iniciativa de su tramitación.

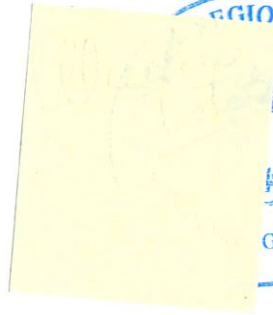


Asamblea Regional  
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y diez minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,



EL SECRETARIO,